I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000228

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 05 MAR 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/348/2019 de la Administración Municipal; el Ordinario N°400/124/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación Presupuestaria Comprobante N°129 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°503/095/2019 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Unidades Educativas cuenten con dinero en efectivo para reparación y mantención de infraestructura.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir, por 15 U.T.M. cada uno, destinados a financiar reparación y mantención de juegos infantiles y espacios comunes de los Establecimientos Educacionales Municipalizados que a continuación se señalan:

ESCUELA	CUENTADANTE	MONTO
D-33 "Pedro Aguirre Cerda"	Marcos Cortés Verdejo	15 UTM
D-259 "Cóndores de Plata"	Marcos Cortés Verdejo	15 UTM
D-262 "Lothar Kommer Bruger"	Jorge Acevedo Valenzuela	15 UTM
E-267 "Estrella Reina de Chile"	Marcos Cortés Verdejo	15 UTM
E-269 "Santa Adela"	Inés Morales Flores	15 UTM
D-271 "Los Cerrillos"	Cristóbal Cabrera Bustamante	15 UTM
D-279 "Joaquín Prieto Vial"	Rodolfo Vargas Ramírez	15 UTM
N°1848 "Ejército Libertador"	Jorge Ibarra Sandoval	15 UTM
Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo"	Inés Morales Flores	15 UTM

2. Los cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000228

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001 "Mant. y Reparaciones de Edificaciones", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes/9
Unidades Educativas/9
DAEM
Página Web.